

1507-Andros

Anexo No.1  
Cédulas de Observaciones

Elaboró: SEG  
Supervisó: PAJO  
Coordinó: JCR

Iniciales Rubrica

CONTRALORIA DEL ESTADO  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO  
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE SERVICIOS GENERALES, DIRECCIÓN DE ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS Y DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA.  
PERIODO DE REVISIÓN: DEL 01 DE ENERO DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010, DEL 01 DE ENERO DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, DEL 01 DE ENERO DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, DEL 01 DE ENERO DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y DEL 01 DE ENERO DE 2014 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

DOCUMENTACIÓN QUE NO FUE PROPORCIONADA POR EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO.

N° DE MEMORANDUM Y FECHA RUBRO INFORMACIÓN SOLICITADA	DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
MEMORANDUM AUD CE/01/2015 con fecha de recepción: 29/JUN/2015.		
<b>1.- CONTROL INTERNO:</b>		
<p>1.1.- Manuales de Organización, Procesos, Servicios, Descripción de Puestos, Reglamento Interior de la Dependencia y toda aquella disposición Normativa y Operativa interna, inherente a los Rubros sujetos a revisión y aplicables a la Dependencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Favor de anexar sólo fotocopia de la autorización y con su fecha de vigencia.</li> <li>Proporcionar los últimos vigentes en un CD o cualquier dispositivo magnético.</li> </ul>		<p>1.1.- Manuales de Organización, Procesos, Servicios, Descripción de Puestos, Reglamento Interior de la Dependencia y toda aquella disposición Normativa y Operativa interna, inherente a los Rubros sujetos a revisión y aplicables a la Dependencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Favor de anexar sólo fotocopia de la autorización y con su fecha de vigencia.</li> <li>Proporcionar los últimos vigentes en un CD o cualquier dispositivo magnético.</li> </ul>
<p>2.1.- El Acuerdo que establece los "Lineamientos para el Ejercicio y Comprobación de los Recursos del Cinco y dos al Millar, provenientes del derecho establecido en el Artículo 16 del Reglamento de la Ley de Obras públicas del Estado de Jalisco. (Publicado con fecha 18 de marzo de 2010), así como las actualizaciones a los mismos a la fecha.</p>		<p>2.1.- El Acuerdo que establece los "Lineamientos para el Ejercicio y Comprobación de los Recursos del Cinco y dos al Millar, provenientes del derecho establecido en el Artículo 16 del Reglamento de la Ley de Obras públicas del Estado de Jalisco. (Publicado con fecha 18 de marzo de 2010), así como las actualizaciones a los mismos a la fecha.</p>
<b>2.- BANCOS:</b>		
<p>2.1.- Certificación de las "Cuentas bancarias" utilizadas para la operación de los recursos del 2 y 5 al millar, la cual deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre del banco y número de sucursal.</li> <li>Número de la cuenta.</li> <li>Tipo de cuenta (cheques o productiva)</li> <li>Objeto y/o destino.</li> <li>Registro de firmas del Personal autorizado para girar cheques contra las cuentas bancarias. (Nombre y Puesto)</li> <li>Nombre y Puesto del Personal responsable de la custodia de los estados de cuenta y de la elaboración de las conciliaciones bancarias.</li> </ul>		<p>2.1.- Certificación de las "Cuentas bancarias" utilizadas para la operación de los recursos del 2 y 5 al millar, la cual deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre del banco y número de sucursal.</li> <li>Número de la cuenta.</li> <li>Tipo de cuenta (cheques o productiva)</li> <li>Objeto y/o destino.</li> <li>Registro de firmas del Personal autorizado para girar cheques contra las cuentas bancarias. (Nombre y Puesto)</li> <li>Nombre y Puesto del Personal responsable de la custodia de los estados de cuenta y de la elaboración de las conciliaciones bancarias.</li> </ul>
<p>2.2.- Copia del "Contrato" de las cuentas bancarias utilizadas para la operación de los recursos del 2 y 5 al millar, vigentes por los periodos sujetos a revisión (Ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014).</p>		<p>2.2.- Copia del "Contrato" de las cuentas bancarias utilizadas para la operación de los recursos del 2 y 5 al millar, vigentes por los periodos sujetos a revisión (Ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014).</p>

000065

Handwritten signature or initials in blue ink at the top left of the page.

DOCUMENTACIÓN QUE NO FUE PROPORCIONADA POR EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO.

N° DE MEMORANDUM Y FECHA	RUBRO	INFORMACIÓN SOLICITADA	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
2.3.-	Reportes auxiliares de los egresos por partida en las cuales se aplicaron los recursos del 2 y 5 al millar, por los periodos sujetos a revisión (Ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014).	Reportes auxiliares de los egresos por partida en las cuales se aplicaron los recursos del 2 y 5 al millar, por los periodos sujetos a revisión (Ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014).		Reportes auxiliares de los egresos por partida en las cuales se aplicaron los recursos del 2 y 5 al millar, por los periodos sujetos a revisión (Ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014).
2.4.-	"Conciliaciones" de las cuentas bancarias utilizadas para la operación de los recursos del 2 y 5 al millar, elaboradas por los periodos sujetos a revisión (Ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014).	"Conciliaciones" de las cuentas bancarias utilizadas para la operación de los recursos del 2 y 5 al millar, elaboradas por los periodos sujetos a revisión (Ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014).		"Conciliaciones" de las cuentas bancarias utilizadas para la operación de los recursos del 2 y 5 al millar, elaboradas por los periodos sujetos a revisión (Ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014).
2.5.-	"Estados de Cuenta Bancarios" correspondientes por los periodos sujetos a revisión (Ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014).	"Estados de Cuenta Bancarios" correspondientes por los periodos sujetos a revisión (Ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014).		"Estados de Cuenta Bancarios" correspondientes por los periodos sujetos a revisión (Ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014).
2.6.-	"Pólizas de Egresos y sus correspondientes soportes" documentales. (Ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014).	"Pólizas de Egresos y sus correspondientes soportes" documentales. (Ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014).		"Pólizas de Egresos y sus correspondientes soportes" documentales. (Ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014).
<b>3.- 2 Y 5 AL MILLAR ESTATAL:</b>				
3.1.-	Procedimiento para el "cálculo" de los recursos del 2 y 5 al millar estatal. Para los periodos sujetos a revisión (Ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014)	Procedimiento para el "cálculo" de los recursos del 2 y 5 al millar estatal. Para los periodos sujetos a revisión (Ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014)		Procedimiento para el "cálculo" de los recursos del 2 y 5 al millar estatal. Para los periodos sujetos a revisión (Ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014)
3.2.-	"Presupuesto anual de ingresos y egresos" con cargo a los recursos del 2 y 5 al millar por los Ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, debidamente autorizado por el C. Contralor del Estado.	"Presupuesto anual de ingresos y egresos" con cargo a los recursos del 2 y 5 al millar por los Ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, debidamente autorizado por el C. Contralor del Estado.		"Presupuesto anual de ingresos y egresos" con cargo a los recursos del 2 y 5 al millar por los Ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, debidamente autorizado por el C. Contralor del Estado.
3.3.-	Relación detallada de todos los contratos por los que se generó los ingresos por concepto del 2 y 5 al millar, separados, debidamente identificados vigentes, para el periodo sujeto a revisión. (Ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014)	Relación detallada de todos los contratos por los que se generó los ingresos por concepto del 2 y 5 al millar, separados, debidamente identificados vigentes, para el periodo sujeto a revisión. (Ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014)		Relación detallada de todos los contratos por los que se generó los ingresos por concepto del 2 y 5 al millar, separados, debidamente identificados vigentes, para el periodo sujeto a revisión. (Ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014)
3.4.-	Certificar que "Programas y Servicios" fueron objeto de vigilancia, inspección y control considerados para la aplicación de los recursos del 2 y 5 al millar, para los periodos sujetos a revisión.	Certificar que "Programas y Servicios" fueron objeto de vigilancia, inspección y control considerados para la aplicación de los recursos del 2 y 5 al millar, para los periodos sujetos a revisión.		Certificar que "Programas y Servicios" fueron objeto de vigilancia, inspección y control considerados para la aplicación de los recursos del 2 y 5 al millar, para los periodos sujetos a revisión.
3.5.-	Los siguientes informes:	Los siguientes informes:		Los siguientes informes:
•	Informe de cierre de ejercicio de los ingresos recibidos y de los egresos realizados. (Ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014).	Informe de cierre de ejercicio de los ingresos recibidos y de los egresos realizados. (Ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014).		Informe de cierre de ejercicio de los ingresos recibidos y de los egresos realizados. (Ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014).
•	Informe trimestral acumulado de los ingresos obtenidos y de los egresos realizados por los periodos sujetos a revisión (Ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014).	Informe trimestral acumulado de los ingresos obtenidos y de los egresos realizados por los periodos sujetos a revisión (Ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014).		Informe trimestral acumulado de los ingresos obtenidos y de los egresos realizados por los periodos sujetos a revisión (Ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014).
•	Informe trimestral al nivel de concepto de gasto de los egresos realizados por los periodos sujetos a revisión (Ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014).	Informe trimestral al nivel de concepto de gasto de los egresos realizados por los periodos sujetos a revisión (Ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014).		Informe trimestral al nivel de concepto de gasto de los egresos realizados por los periodos sujetos a revisión (Ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014).
<b>MEMORANDUM AUD CE/02/2015</b>				
con fecha de recepción: 07JUL/2015.				
1.-	Copia certificada de la información y documentación relacionada con la cuenta N° 0097266530 de Banco Bansi, S.A., que a continuación se detalla:	Copia certificada de la información y documentación relacionada con la cuenta N° 0097266530 de Banco Bansi, S.A., que a continuación se detalla:		Copia certificada de la información y documentación relacionada con la cuenta N° 0097266530 de Banco Bansi, S.A., que a continuación se detalla:
1.1.-	Por los meses Abril, Mayo y Junio de 2012, Febrero de 2013:	Por los meses Abril, Mayo y Junio de 2012, Febrero de 2013:		Por los meses Diciembre de 2010, Agosto de 2011:
a)	Estados de Cuenta Bancarios.	Estados de Cuenta Bancarios.		Estados de Cuenta Bancarios.
b)	Registros de Movimientos Auxiliares Contables de Bancos.	Registros de Movimientos Auxiliares Contables de Bancos.		Registros de Movimientos Auxiliares Contables de Bancos.
c)	Conciliación Bancaria.	Conciliación Bancaria.		Conciliación Bancaria.

000064

DOCUMENTACIÓN QUE NO FUE PROPORCIONADA POR EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO.

N° DE MEMORANDUM Y FECHA RUBRO INFORMACIÓN SOLICITADA	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO	DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO																																												
1.2.- Pólizas de cheque y los correspondientes soportes documentales que las integran de los siguientes egresos: <table border="1" data-bbox="300 420 373 798"> <thead> <tr> <th>No. Cheque</th> <th>Fecha</th> <th>Banco</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0000678</td> <td>03/Ago/2011</td> <td>Banco Cta. 00097266530</td> <td>\$ 797,519.40</td> </tr> <tr> <td>0001377</td> <td>26/Abril/2012</td> <td>Banco Cta. 00097266530</td> <td>\$ 398,768.70</td> </tr> <tr> <td>0002583</td> <td>19/Feb/2013</td> <td>Banco Cta. 00097266530</td> <td>\$ 797,719.40</td> </tr> </tbody> </table>	No. Cheque	Fecha	Banco	Importe	0000678	03/Ago/2011	Banco Cta. 00097266530	\$ 797,519.40	0001377	26/Abril/2012	Banco Cta. 00097266530	\$ 398,768.70	0002583	19/Feb/2013	Banco Cta. 00097266530	\$ 797,719.40	1.2.- Pólizas de cheque y los correspondientes soportes documentales que las integran de los siguientes egresos: <table border="1" data-bbox="300 871 373 1270"> <thead> <tr> <th>No. Cheque</th> <th>Fecha</th> <th>Banco</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0001158</td> <td>17/Ene/2010</td> <td>Banco Cta. 00097266530</td> <td>\$ 1,656,038.80</td> </tr> <tr> <td>0001475</td> <td>15/Jun/2012</td> <td>Banco Cta. 00097266530</td> <td>\$ 398,768.70</td> </tr> </tbody> </table>	No. Cheque	Fecha	Banco	Importe	0001158	17/Ene/2010	Banco Cta. 00097266530	\$ 1,656,038.80	0001475	15/Jun/2012	Banco Cta. 00097266530	\$ 398,768.70	1.2.- Pólizas de cheque y los correspondientes soportes documentales que las integran de los siguientes egresos: <table border="1" data-bbox="300 1312 373 1711"> <thead> <tr> <th>No. Cheque</th> <th>Fecha</th> <th>Banco</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0000678</td> <td>03/Ago/2011</td> <td>Banco Cta. 00097266530</td> <td>\$ 797,519.40</td> </tr> <tr> <td>0001377</td> <td>26/Abril/2012</td> <td>Banco Cta. 00097266530</td> <td>\$ 398,768.70</td> </tr> <tr> <td>0002583</td> <td>19/Feb/2013</td> <td>Banco Cta. 00097266530</td> <td>\$ 797,719.40</td> </tr> </tbody> </table>	No. Cheque	Fecha	Banco	Importe	0000678	03/Ago/2011	Banco Cta. 00097266530	\$ 797,519.40	0001377	26/Abril/2012	Banco Cta. 00097266530	\$ 398,768.70	0002583	19/Feb/2013	Banco Cta. 00097266530	\$ 797,719.40
No. Cheque	Fecha	Banco	Importe																																											
0000678	03/Ago/2011	Banco Cta. 00097266530	\$ 797,519.40																																											
0001377	26/Abril/2012	Banco Cta. 00097266530	\$ 398,768.70																																											
0002583	19/Feb/2013	Banco Cta. 00097266530	\$ 797,719.40																																											
No. Cheque	Fecha	Banco	Importe																																											
0001158	17/Ene/2010	Banco Cta. 00097266530	\$ 1,656,038.80																																											
0001475	15/Jun/2012	Banco Cta. 00097266530	\$ 398,768.70																																											
No. Cheque	Fecha	Banco	Importe																																											
0000678	03/Ago/2011	Banco Cta. 00097266530	\$ 797,519.40																																											
0001377	26/Abril/2012	Banco Cta. 00097266530	\$ 398,768.70																																											
0002583	19/Feb/2013	Banco Cta. 00097266530	\$ 797,719.40																																											

DE: Solicitud de Adquisiciones a traves de los recursos del 2 y 5 al millar estatal.

1.- "El presente documento contiene información clasificada como RESERVADA de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás ordenamientos de la materia aplicables".

000063